



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA, A NOMBRE DE MUNRO AUDIO LIMITADA.

ALGARROBO, 25 ABR 2018
DECRETO: N° 2558



VISTOS:

1. Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N.º 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N.º 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N.º 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N.º 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N.º 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. El Dictamen N.º 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. D.A. N.º 5204 fecha 21.09.2016, Otorga Patente Comercial Definitiva.
8. Los Dictámenes N.º 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.
9. El D.S. N.º 452 del 17.06.2009
10. Resolución de Patente "DESCARGADA" con fecha 10/04/2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Patente Comercial, Sr. Jorge Alfredo Munro Valenzuela, representante Legal de Munro Audio Limitada, se encuentra Fallecido según consta en Certificado de Defunción N.º 500179761671 de fecha 10 de abril de 2018.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N.º 200-1199.-
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE FRUTOS SECOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. GUILLERMO MUCKE ESQUINA CALLE EL BOLDO, B.N.U.P., ALGARROBO.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	MUNRO AUDIO LIMITADA
RUT	:	Nº 76.014.568-8
DIRECCION PARTICULAR	:	
DECRETO DE OTORGAMIENTO	:	Nº 5204 DE FECHA 21/09/2018.-
FECHA TÉRMINO	:	10/04/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILYM/PFMM/JLRATVC/UC. /grp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

